

CAPÍTULO SEGUNDO

FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD EN MÉXICO: HACIA UN PROYECTO INTEGRADO PARA EL SIGLO XXI

FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD EN MÉXICO: HACIA UN PROYECTO INTEGRADO PARA EL SIGLO XXI

POR MARÍA SAAVEDRA INARAJA

La realidad política mexicana que se dibuja en los albores de este siglo XXI marca profundas diferencias con lo que ha sido casi la totalidad del marco político de la centuria anterior.

Los cambios producidos en México con las elecciones del año 2000 se dejan notar aún con lentitud, como fruto de la inseguridad de nuevos actores políticos que todavía no se mueven con holgura en un escenario que les ha estado vedado durante demasiados años. Por eso, las esperanzas que para muchos se despertaron con la llegada del Partido de Acción Nacional al gobierno, han dado lugar a cierta decepción, y quizá invitan a mirar con paciencia una transición que no ha hecho más que empezar.

Estamos por tanto ante un proceso, que llevará consigo cambios, modificaciones y transformaciones probablemente a medio o largo plazo, pero no hay vuelta atrás. Estos cambios se dejarán sentir en todos los sectores de la vida social y política del país, y quizá dejemos de hablar de un México nacido de la revolución para dar lugar a otra realidad diferente, enmarcada ya en un contexto nacional y supranacional plenamente moderno.

¿Cuál es la posición de las Fuerzas Armadas en este proceso de cambio? Esto es lo que trataremos de analizar en el presente artículo. Desde un breve recorrido por la historia de las Fuerzas Armadas mexicanas, llegaremos a la situación actual del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. En este país, el papel del Ejército ha sido y es diferente del que ha tenido en otras

naciones hispanoamericanas a lo largo del siglo XX. Trataremos de ver cuáles son las características propias de las Fuerzas Armadas mexicanas, así como la relación que guardan con la sociedad civil, en estos primeros años del nuevo siglo.

BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

No nos vamos a remontar al período español, ni siquiera a los años primeros de la existencia de México como nación independiente. Hoy se habla de unas Fuerzas Armadas nacidas de la revolución Mexicana, así que nuestro recorrido se inicia con los primeros años del siglo XX.

Tras treinta años en el poder, el general Porfirio Díaz, había logrado una aparente estabilidad económica y social en México. Pero esto se había logrado de manera ficticia, y generando un creciente descontento por parte de un pueblo que se sentía oprimido. Cuando fue reelegido en 1910, un incipiente nacionalismo, la hostilidad de la Casa Blanca y el incremento del sector obrero, se unieron al desequilibrio económico creándose las condiciones necesarias para que en el momento que apareciese un caudillo capaz de liderar un movimiento de revolución, la chispa de ésta se encendiera.

Y esa persona fue Francisco Madero, que convocó al pueblo a iniciar la lucha el 20 de noviembre de 1910: se iniciaba así la Revolución Mexicana. Pero una vez en el poder (noviembre de 1911), Madero trató de conciliar el antiguo régimen con la revolución, y una de sus primeras medidas fue licenciar al Ejército de la revolución, solución que no fue bien acogida, y provocó que algunos estados tomaran a sus revolucionarios como fuerzas auxiliares (caso de Sonora, de donde saldría el Ejército Constitucionalista). Madero fue traicionado por el general Victoriano Huerta, que hizo asesinar al mandatario. Entonces, Huerta tuvo que enfrentarse varias insurrecciones, entre las que destacan la de Emiliano Zapata y, sobre todo, la del Ejército Constitucionalista coordinado por Venustiano Carranza: este es el Ejército Revolucionario, que pretendía volver al orden constitucional.

En estos enfrentamientos se vieron las diferencias que marcaban a ambos ejércitos. El Ejército federal, sólido pilar del porfirismo, realizaba su reclutamiento por represión, lo que le hacía acusar una significativa debilidad.

Las fuerzas revolucionarias, con el paso del tiempo se fueron profesionalizando y adquirieron la disciplina que en un principio les faltaba. Una de

las grandes aportaciones del Ejército Constitucionalista al arte de la guerra fue el uso del avión con fines exclusivamente militares (1).

Al término de la Revolución, en 1917, el Ejército Constitucionalista fue sujeto a reorganización. Se eliminaron algunos Cuerpos y se formaron nuevas Divisiones, Brigadas, Batallones y Regimientos. Se fundó la Academia del Estado Mayor, la escuela de Artillería y numerosas escuelas de tropa. Se creó la Fábrica Nacional de Armas. En 1919 se reabre la Academia Naval de Veracruz y se restableció el Colegio Militar el 5 de febrero de 1920 (2).

El reto fundamental de los regímenes posrevolucionarios fue luchar contra un Ejército protector de intereses particulares y clasistas, por ello se buscó consolidar un nuevo Ejército con estructura profesional que recordara, sin embargo, su origen revolucionario y popular. Había nacido el Ejército Mexicano (3).

Los años posteriores a la revolución mexicana se caracterizan por un lento proceso de consolidación de la paz. El año 1928, el expresidente de la República, Plutarco Elías Calles, funda el Partido Nacional Revolucionario, antecedente del PRI actual, que en sus inicios tuvo un sector integrado por miembros de las Fuerzas Armadas, y que fue suprimido posteriormente.

En pleno proceso de pacificación, nace la Secretaría de Defensa Nacional. El 25 de octubre de 1937 se publicó el Decreto Presidencial que establecía el cambio de denominación de la Secretaría de Guerra por el de Secretaría de la Defensa Nacional. Muy poco después, el 5 de enero de 1940 nació el Departamento de Marina Nacional, que fue elevado a Secretaría con fecha de 1 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, la Armada en México se constituyó como dependencia del gobierno federal, independientemente de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la que hasta entonces había estado ligada en la anterior Secretaría de Guerra y Marina. Este mismo año, el día 1 de diciembre, tomaba posesión de su cargo el último Presidente de la República de extracción militar, Miguel Ávila Camacho. Tres meses antes se había promulgado la Ley del Servicio Militar Obligatorio, que fue aplicada definitivamente el 3 de agosto de 1942.

(1) www.sedena.mx.

(2) Ib.

(3) Ib.

Durante la segunda Guerra Mundial, México se alineó junto a los Aliados, y tras el hundimiento de dos buques mexicanos por submarinos alemanes, el presidente Ávila Camacho con autorización del Congreso, declaró la guerra a las potencias del Eje. México colaboró con los Estados Unidos en el teatro de guerra del Pacífico, con la intervención del Escuadrón 201, que realizó diversas misiones en Filipinas y Formosa. La rendición alemana y la posterior capitulación japonesa pusieron fin al terrible conflicto armado, que tantas vidas se había cobrado.

Con la llegada al poder del Licenciado Miguel Alemán Valdés, el 1 de diciembre de 1946, finaliza el período de mandatarios militares. Esta nueva etapa, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, supone además un nuevo concepto del papel de las Fuerzas Armadas en la república. La segunda mitad del siglo XX se caracteriza por la orientación de los militares a labores de interés social elevado, como son su actuación para paliar efectos de desastres naturales, tareas de apoyo a la sanidad y la educación pública, y el combate al narcotráfico, gran lacra de la sociedad mexicana.

En los primeros meses del siglo XXI, y coincidiendo con el estreno de una nueva administración política, las Fuerzas Armadas mexicanas están empeñadas en un proceso de modernización y perfeccionamiento de efectivos, tanto en material como —fundamentalmente— en preparación humana. En este sentido, lleva la delantera la Secretaría de Marina, quizá por agrupar a menor número de personas, lo que facilita y agiliza este proceso. Uno de los avances realizados en este sentido, es el Plan de Desarrollo de la Armada de México, para ser una “Armada del siglo XXI”, como señalaba meses atrás el Almirante Peyrot, Secretario de Marina. En el desarrollo de una entrevista concedida a la prensa, consideraba como una de sus principales satisfacciones que *“los mandos han cambiado su visión, y han comprendido que ya no es suficiente justificar el presupuesto, ahora tenemos que entregar a la nación resultados tangibles y medibles”*. Estos resultados han cambiado la mentalidad de la Armada, pues *“se ha vuelto una Marina más operativa, de mayor capacidad de respuesta de mayor entrega para obtener resultados, se vuelve más atrevida, más agresiva, de respuesta más inmediata”* (4).

En cuanto al Ejército y Fuerza Aérea, también realizan un importante esfuerzo conducente a la mejor preparación académica y adiestramiento

(4) Entrevista al Almirante Marco Antonio Peyrot González. Notimex. Publicada en “El Universal”. México, 23 de agosto de 2002.

de todo su personal. Además, dentro del cambio que se está produciendo en México a nivel político, el Ejército se empeña en poner de manifiesto su apoliticismo. En la ceremonia de graduación de los cursos de la Escuela Superior de Guerra, en julio de 2002, el Director de la Institución, General Cárdenas Cantón, afirmaba, frente al presidente Vicente Fox, que *"las Fuerzas Armadas de México son leales a toda prueba, han demostrado siempre su madurez institucional en el cambio democrático de nuestro país, ello ratifica que tenemos un compromiso ineludible con el pueblo de México y con nadie más"* (5).

Realmente asistimos a un proceso de evolución histórica que nos aleja en parte de aquel ejército nacido en la revolución pero crecido a la sombra del Partido Institucional Revolucionario.

MARCO LEGAL EN QUE SE DESENVUELVEN LAS FUERZAS ARMADAS

En la actualidad, la defensa en México se articula en torno a dos Ministerios o Secretarías, la de defensa Nacional (SEDENA) y la de Marina (SEMAR). La Fuerza Aérea nació y creció dentro del Ejército de Tierra.

Ya hemos hecho antes varias alusiones al origen del Ejército en la Revolución Mexicana. Pero es necesario hacer también una referencia a un momento anterior, el 22 de octubre de 1814, cuando mediante el Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana, en plena lucha por la independencia, se instituyó en el artículo 134 la Secretaría de Guerra. Posteriormente al triunfo de la Independencia, el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las secretarías de Estado y del Despacho Universal, del 8 de noviembre de 1821, creó las Secretarías de Estado de Guerra y Marina. En las Leyes Constitucionales de 1936 se creó el Ministerio de Guerra y Marina, que en 1861 cambió su denominación por el de Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

A partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, queda ratificada la existencia de la Secretaría de Guerra y Marina. Cambia su denominación en 1937 por la de Secretaría de la Defensa Nacional, y en 1939 se creó el Departamento de Marina Nacional, separando esas funciones de la Secretaría.

(5) Citado por Carlos Benavides. "El Universal Online". México, 25 de julio de 2002

El marco legal en el que queda inscrita la actuación de las Fuerzas Armadas nace, por tanto, en primer lugar, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A ésta se unen diferentes cuerpos de leyes creados posteriormente, que junto al Código de Justicia Militar, organizan jurídicamente la actuación de las tres Armas del Ejército. Una de las últimas acciones jurídicas llevadas a cabo con relación a las Fuerzas Armadas es el reglamento Interior de la Secretaría de Defensa Nacional, fechado el 2 de abril de 1995.

La actuación de las FAS queda por tanto, delimitada por su marco jurídico, tanto en la Constitución como en las leyes Orgánicas que regulan la acción de cada una de las Secretarías.

La Ley Orgánica para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, promulgada en 1971, señalaba como misiones generales la defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación; garantizar la seguridad interna, y, finalmente, el auxilio a la población civil en casos de necesidades públicas, cooperando con las diferentes autoridades. La reforma en 1986 de esta Ley Orgánica matizaba esta última misión: en caso de desastre, se prestará ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y reconstrucción de zonas afectadas (6).

Las atribuciones de la Armada vienen también enmarcadas por su Ley Orgánica, que le asigna similares responsabilidades que al ejército, añadiendo las específicas de mantenimiento del orden y la seguridad en el mar y aguas interiores (7).

Aunque las atribuciones señaladas por la legislación mexicana a sus FAS estén bien determinadas, se encuentran dificultades a la hora de establecer con claridad los límites de su actuación, para señalar dónde deberían intervenir otros cuerpos de seguridad u otros organismos esta-

(6) Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Art 1/0: *"El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones Armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes: Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y las reconstrucción de las zonas afectadas"*.

(7) Ley Orgánica de la Armada de México. Art. 2 / VIII: *"Vigilar los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales y en su caso coadyuvar con el Ministerio Público en el combate al terrorismo, contrabando, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos en los términos de las disposiciones legales aplicables"*. Art 2/X: *"Organizar y operar en el servicio de policía marítima..."*.

tales. ¿Cómo saber cuáles son los límites de actuación militar en un área tan amplia como la “seguridad interior”?

Recientemente se habla de que el proceso de modernización que vive México debería extenderse también a sus FAS, y estas deberían ir abandonando competencias sociales o políticas que no le son propias. El problema está en determinar quién puede hacerse cargo de tareas de seguridad, educación o asistencia sanitaria que hoy sólo el Ejército garantiza.

Por tanto, tenemos un encuadre jurídico suficientemente amplio como para permitir que las FAS realicen constantemente tareas “fuera de los cuarteles”, pero a la vez suficientemente ambiguo como para que desde diferentes sectores se critique la extralimitación de las FAS en sus competencias.

Dos posibilidades se presentan: la primera, interpretar con claridad y firmeza, logrando un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas, el alcance de la legislación actualmente vigente, señalando los límites de actuación de las distintas fuerzas de seguridad del Estado. De esta manera se evitará que las FAS asuman responsabilidades que no son estrictamente suyas.

La segunda posibilidad sería revisar los textos legales, incluyendo la Constitución, vigente desde hace casi un siglo, y que para muchos no representa la realidad mexicana. Hablando de esta posibilidad, el profesor Jaime del Arenal señalaba recientemente que

por desgracia, los actores políticos de México no están demostrando en la actualidad los conocimientos, la madurez, la imparcialidad, la responsabilidad y la sensatez que exige un gran acuerdo nacional sobre el cual, forzosamente, surgiría la nueva Constitución que vuelva a plantear el funcionamiento y el equilibrio de poderes (8).

Mientras México logra afianzar su proceso de democratización, las FAS tendrán que seguir buscando el equilibrio entre el cumplimiento del deber que la sociedad les demanda, y la no injerencia en tareas que puedan acometer otras instituciones. Del logro de este equilibrio depende la percepción que los distintos agentes sociales tengan de sus Fuerzas Armadas, como factor de estabilidad y garante del orden interno.

(8) ARENAL, JAIME: “¿Podría afrontar México una reforma constitucional?”. Nueva Revista de política, cultura y arte. Mayo-junio 2002.

RELACIONES FUERZAS ARMADAS-SOCIEDAD CIVIL

Las Fuerzas Armadas mexicanas son reconocidas en general como elemento de estabilidad entre la sociedad mexicana. No sucede, como en otras naciones hispanoamericanas, que sean factor de riesgo para la vida política del país.

El ejército mexicano fue, como ya vimos, uno de los frutos de la Revolución de principios de siglo. Por tanto, conserva su carácter popular, nacido de las necesidades de un pueblo que quería tierra, libertad y el fin del porfiriismo. Ese carácter se ha mantenido, y caracteriza a unas Fuerzas Armadas que han manifestado una “*permanente lealtad a los poderes constitucionales*” (9).

Pilares de nuestra soberanía, los institutos armados surgidos de la revolución asumieron con plena conciencia la reconstrucción del Estado y la necesaria transición al civilismo. La vocación por la paz y el servicio permanente que prestan las Fuerzas Armadas a la población han sido notas singulares que engrandecen a México. Sobre esta firme base, la doctrina de la seguridad nacional no ha sido nunca intervencionista ni militarista, sino de escrupuloso apego a la ley, al respeto mutuo y a la negociación como forma de dirimir controversias (10).

La transición al civilismo señalada en el Plan Nacional de Desarrollo elaborado por la administración Fox había dado un paso definitivo tras la elección de Miguel Alemán como Presidente de la República en 1946. A partir de ese año, no hubo vuelta atrás. Todos los presidentes que le sucedieron fueron civiles, y las Fuerzas Armadas se han sometido a los mandos constitucionales con pleno respeto a las instituciones. Este proceso de normalización se ha consolidado tras las elecciones del año 2000, con la caída del partido que llevaba en el poder cerca de 70 años.

Meses antes de que tuvieran lugar las elecciones, un investigador mexicano se preguntaba si las Fuerzas Armadas estaban preparadas para un cambio de partido en el gobierno, en el caso de que ese fuera el resultado de las elecciones del 2 de julio (11). La base de la cuestión señalada por Raúl Benítez, estaba en la tesis que él planteaba en su artículo:

(9) Plan Nacional de Desarrollo de México 2001-2006. Apto. 1.1.3.

(10) Ib.

(11) BENÍTEZ MANAUT, R: Introducción a AAVV: Siempre cerca, siempre lejos, las Fuerzas Armadas en México. CIEPAC. México, 2000.

el PRI es hijo de la Fuerzas Armadas de la Revolución, y de ahí deriva su carácter tan autoritario como partido, además de compartir ambos sectores la ideología nacionalista.

Han pasado ya más de dos años desde que tuvieron lugar las elecciones que terminaron con la hegemonía del PRI, y la normalidad se ha sostenido. Con las carencias que pueda tener el nuevo gobierno, achacadas en su mayoría a la falta de experiencia política, el papel que han jugado el Ejército y la Armada ha sido de pleno apoyo al cambio, y de ponerse al servicio de las instituciones, como venían haciendo.

El propio Raúl Benítez señalaba dos años después de la llegada al poder del PAN como aspecto positivo de la transición que las Fuerzas Armadas habían superado la prueba de fuego del cambio político; pese a que el PRI fue un partido creado por los militares, estos han vivido con absoluta normalidad la transición, con respeto total hacia el nuevo presidente. Y esto no deja de ser un éxito. Junto a estos aspectos positivos, Benítez sigue considerando que hay determinadas competencias que deberían ser asumidas ya por organismos civiles, responsabilizándose estos de tareas relacionadas con la defensa del medio ambiente, o con la salud pública, entre otros (12).

Tras aquellas elecciones, se realizó una encuesta entre la población mexicana en la que se les preguntaba por el nivel de confianza que tenían en las distintas fuerzas del país. En concreto, la pregunta era formulada de la siguiente manera: “¿en quién confías más: Ejército — Policía— Políticos?”. El resultado obtenido hablaba de que 8 de cada 10 mexicanos confían, en mayor o menor grado, en las Fuerzas Armadas. Los resultados indicaban que la credibilidad de los militares aumentó en un 26% en diciembre del 2000 al 33% en diciembre del 2001 (13). En cualquier caso, el nivel de confianza generado por las Fuerzas Armadas es superior al de los otros dos grupos objeto de la encuesta.

Esta confianza obedece al papel que las Fuerzas Armadas juegan actualmente en la República Mexicana. Su actuación histórica en conflic-

(12) BENÍTEZ MANAUT, RAÚL: Comunicación oral presentada en la Primera Semana Iberoamericana sobre “Paz, Sociedad y Defensa”. “Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado”. Madrid, junio 2002.

(13) La encuesta, divulgada por el diario Milenio, fue realizada entre el 21 y 25 de noviembre, con 1.030 personas mayores de 18 años en todo el país. Tiene el 95% de confianza y un margen de error del 3,1%. Fuente: AP, 06-12-2001.

tos bélicos se reduce, en los últimos 60 años, a aquella intervención casi —simbólica— del Escuadrón 201 durante la Segunda Guerra Mundial, en aguas del Pacífico. La ausencia de conflictos y la no intervención del Ejército en misiones de paz fuera de sus fronteras ha facilitado que las Fuerzas Armadas puedan concentrarse en tareas de apoyo al desarrollo dentro del Estado, y en misiones de protección civil tanto dentro como fuera de sus fronteras.

Atrás queda ya la vinculación política de las Fuerzas Armadas al Gobierno. Actualmente se puede decir que el Gobierno se apoya en las Fuerzas Armadas, que son un contingente que forma parte del pueblo. Además, aunque la oficialidad tiene una composición más heterogénea en cuanto a su extracción social y cultural, el grueso de los soldados procede de los sectores más populares de la población mexicana, lo que indica un proximidad del pueblo al Ejército.

Un indicativo de este alejamiento de las Fuerzas Armadas con respecto a los intereses particulares de la clase política nos lo da una encuesta realizada desde la Universidad de Salamanca entre los parlamentarios mexicanos acerca del papel que los militares deben cumplir en el Estado.

Un grupo trabajo dirigido por D. Manuel Alcántara realizó un muestreo entre los componentes de Parlamentos de diferentes países iberoamericanos. Las preguntas que se realizaban hacían referencia a tres temas:

- Papel de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la democracia.
- Confianza en las Fuerzas Armadas.
- Definición del papel de las mismas.

Para el caso de México, algunas de las conclusiones que aportaba esta trabajo fueron las siguientes:

- Ningún diputado consideró importante la presencia de civiles en la organización militar.
- El porcentaje de confianza en las Fuerzas Armadas es de un 75% (frente a este dato, los de otros países, como Chile en que el porcentaje es de un 50%).
- En general, los entrevistados estaban de acuerdo en considerar las FAS como garantía de un Estado Soberano. Junto a este dato, sólo un 45% de los encuestados estaban de acuerdo en reducir el presupuesto dedicado a tareas militares.

- Respecto al polémico tema de injerencias militares en tareas civiles, un 87% no estaban de acuerdo en que el Ejército y la Armada debieran ceder terreno a la policía (14).

Pero donde se aprecia con mayor nitidez la relación real de los militares con la sociedad civil es en las misiones que les son encomendadas. Un primer juicio, quizá algo superficial, puede llevar a pensar que algunas de esas misiones no deberían recaer en los militares. El politólogo Javier Oliva cree que *"no hay suficiente pluralidad ni preparación como para discutir y analizar el papel, atribuciones y capacidad de participación de las Fuerzas Armadas en áreas que simplemente les son ajenas"* (15). En cualquier caso, la realidad es que los militares atienden las necesidades más graves y perentorias de la sociedad con una rapidez y capacidad que aún no han alcanzado otras instituciones. El mismo autor señala que *"los niveles alcanzados por el crimen organizado para desafiar a la autoridad civil (en cualquiera de sus ámbitos) ha propiciado que para hacerle frente sea indispensable contar con una institución que tenga además de disciplina, una percepción clara de cuál es su misión"* (16).

MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la actualidad, los principales campos de actuación de los militares son tres:

- Labores sociales.
- Protección Civil. Ayuda a la población en casos de desastres naturales.
- Seguridad interna y paz social, con especial atención a la lucha contra el narcotráfico.

Los dos últimos objetivos se han articulado en torno a dos programas de actuación, diseñados por la Secretaría Nacional de la Defensa, conocidos como DN II y DN III. El DN I es el plan de guerra que tiene como fin la preparación para la Defensa externa. Hoy, gracias a su ubicación geopolítica, la nación no tiene enemigos externos, así que no parece previsible una actuación próxima en el marco de este plan.

(14) ALCÁNTARA, MANUEL: Comunicación oral presentada en la Primera Semana Iberoamericana sobre "Paz, Sociedad y Defensa". "Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado". Madrid, junio 2002.

(15) OLIVA, JAVIER: *"Las armas y los asuntos políticos"*.

(16) Ib.

Tareas de labor social

Junto a estos tres planes de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas realizan un serio esfuerzo en tareas de carácter social. A fin de proporcionar un apoyo a los sectores más necesitados del pueblo mexicano, se han implementado campañas sociales en las que, por medio de los recursos humanos y materiales disponibles, se brinda de forma gratuita atención médica, odontológica y veterinaria, reparación de electrodomésticos y trabajos de mantenimiento en escuelas, entre otras actividades. Estas tareas llevadas a cabo por el Ejército Mexicano se sustentan en su Ley Orgánica, en la cual se establece como una de sus misiones, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

Debido a la naturaleza de dichas misiones, mantiene presencia constante en la totalidad del territorio nacional; por otra parte, sus filas se nutren con ciudadanos mexicanos de todos los estados y regiones del país; ambos aspectos permiten conocer y ubicar las áreas marginadas, para que mediante la integración de equipos que cuentan principalmente con militares profesionales, técnicos y especialistas, proporcionen atención médica y odontológica, así como trabajos de albañilería, carpintería, reparación de electrodomésticos, etc. Este apoyo también se realiza en planteles del sistema educativo nacional, en beneficio directo de la población infantil. Se integran en este proyecto los repartos de libros de texto gratuitos, que en los últimos años han supuesto un apoyo importante a la labor educativa del gobierno. Para el curso 2002–2003 la SEDENA confirmó que, tras explícita solicitud de la Secretaría de Educación Pública, personal militar repartió más de 6 millones de libros de texto gratuitos en poblaciones localizadas en áreas apartadas y de difícil acceso.

La directa repercusión que tienen estos planes en las condiciones de vida de la población mexicana, hace que las Fuerzas Armadas sean contempladas como elemento básico y cercano para la vida del mexicano.

Algunos analistas opinan que el Ejército se extralimita en sus funciones, ya que realiza tareas que deberían competir más bien al Ministerio de Sanidad o al de Educación. El problema de estas injerencias en campos que no le son propios es que como consecuencia de estas actuaciones se inhiben los organismos sobre los que deberían recaer misiones como campañas de vacunación o alfabetización, y que impiden por tanto el desarrollo normal de estas instituciones.

Parece que será lento el proceso en el cual cada institución se dedique a las tareas que le son propias, pero mientras esto llegue, no cabe duda que la Secretaría de Defensa hace una labor encomiable y que no puede quedarse paralizada a la espera de que otras entidades estatales estén suficientemente preparadas.

Tareas de protección civil

La República Mexicana se ve sometida durante todo el año a la amenaza de elementos físicos que pueden desencadenar desastres naturales, con resultado de enormes pérdidas para la población. Tales son los resultados de seísmos, inundaciones, ciclones, etc. Dada la magnitud de estos fenómenos físicos, en ocasiones se provocan grandes desperfectos en los servicios básicos, interrupción de actividades esenciales para la población e innumerables daños que se traducen en situaciones de emergencia o desastre, rebasando la capacidad de respuesta de las autoridades locales.

Para estos casos se impulsó en Plan DN-III, puesto en práctica por la Secretaría de Defensa Nacional, y que forma parte del Sistema Nacional de Protección Civil. Sin que medie solicitud de las autoridades locales o la población, y sin necesidad de que se declare oficialmente estado de desastre, personal militar se encuentra preparado para actuar inmediatamente en cualquier zona del territorio nacional, aplicando este plan.

De esta manera, la Secretaría de Defensa Nacional actúa de manera inmediata para proteger la integridad física de las personas, sus bienes, y preservar el entorno; colaborando en la prevención, auxilio y recuperación de las zonas afectadas, a fin de atenuar los efectos de los siniestros que amenazan la seguridad y desarrollo de la nación.

En febrero de 2000 se creó la Fuerza de Reacción Aeromóvil para Casos de Desastre, reorganizada como Fuerza de Apoyo para Casos de Desastres (F.A.C.D.). La misión de esta Fuerza es apoyar a los comandantes de la región Militar que pudieran ser rebasados en sus capacidades de auxilio a la población civil, trasladándose con sus propios medios a cualquier parte del territorio nacional y arribar a las áreas afectadas en condiciones de actuar inmediatamente de las siguientes maneras:

- Efectuando reconocimientos aéreos y terrestres.
- Elaborando un informe inmediato sobre la situación existente en el área afectada y un análisis de control de daños.

- Realizando labores de búsqueda, rescate y evacuación de la población en la zona de desastre.
- Proporcionando atención médica y odontológica, así como distribución de alimentos.
- Colaborando en los trabajos de remoción de escombros y el restablecimiento de las líneas de comunicación.

Actualmente, la protección civil desempeñada por la SEDENA no se limita únicamente al rescate, a la distribución de alimentos o a proporcionar abrigo a los damnificados, sino que sus acciones van más allá de las mismas actividades operativas, previendo a través de mecanismos de coordinación la actualización de planes de emergencia, la elaboración de planes en todos los niveles, el fomento de la cultura de protección civil entre sus miembros, la elaboración de manuales y procedimientos de protección civil, la profesionalización del personal militar en la materia, la creación de organismos especializados para la atención de desastres y el incremento de sistemas de alerta, entre otras (17).

Por su parte, la Secretaría de Marina se integra en estas tareas con el "Plan de Auxilio a la población civil", aplicándolo en las costas y aguas territoriales. Como acciones preventivas llevadas a cabo por esta Secretaría se incluyen difusión de boletines y avisos meteorológicos, así como la vigilancia de embarcaciones en puerto seguro (18).

Seguridad interna y paz social

Este objetivo es el que marca de alguna manera la esencia de las FAS, y a la vez el que resulta más polémico en cuanto a la delimitación de sus actuaciones. Porque en su ámbito se enmarca tanto la lucha contra grupos insurgentes que han declarado la guerra al Estado, tales como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Ejército Popular Revolucionario, como el combate al narcotráfico y la actividad criminal que se deriva de éste.

El protagonismo que adquirió el Ejército en la lucha contra los guerrilleros ha hecho hablar de un creciente proceso de militarización del país. A principios del año 1994, el ejército fue enviado al sur del país para hacer frente a la sublevación zapatista. Pero, a diferencia de los hechos de fina-

(17) www.sedena.gob.mx.

(18) www.semar.gob.mx.

les de los sesenta, en este caso el gobierno no permitió a las FAS resolver el conflicto por la fuerza, aunque mantuvo —y sigue manteniendo en gran medida— el despliegue militar en la zona como medida de presión o disuasión.

¿Es esto militarización de una sociedad? ¿O se trata de la respuesta a un grupo armado que declara la guerra al Estado? Es el sector militar quien debe enfrentar este problema que, como señala F. Anaya Gallardo, representa un peligro, antes que social o político, de naturaleza militar (19).

Raúl Benítez niega que exista un proceso de militarización de la sociedad mexicana, y funda esta negativa, entre otros motivos, en el bajo presupuesto que el Estado sigue destinando a Defensa. Y ello a pesar de que el gobierno es consciente de la necesidad de dotar mejor sus efectivos militares ante la creciente amenaza planteada por el conflicto de Chiapas y el crecimiento del narcotráfico, con lo que este lleva consigo. Aunque se ha hecho un esfuerzo por mejorar los medios y la preparación de los militares, aún se invierte bastante menos en Defensa que en cualquier otro país hispanoamericano (20).

El otro gran objetivo en esta misma línea de seguridad interior es el combate al narcotráfico. Se trata de un problema que involucra a la comunidad internacional, siendo México uno de los países más afectados por la producción nacional, el consumo y el tráfico internacional de estupefacientes. La delincuencia generada por el narcotráfico pone en riesgo las estructuras nacionales, y pretende debilitar la credibilidad de las instituciones, afectadas en ocasiones por casos de corrupción derivados de este problema.

El objetivo de México en esta lucha es reducir a su mínima expresión los índices de consumo, así como la producción, procesamiento, tráfico y comercialización de estupefacientes, bajo un esquema integral de atención al problema de las drogas.

Teniendo en cuenta que por el momento México no cuenta con una fuerza de seguridad pública que pueda afrontar por sí sola este problema, la participación militar representa un importante apoyo a otras institucio-

(19) ANAYA GALLARDO, F.: *Contexto histórico y sociológico de las Fuerzas Armadas*. En AAVV: Siempre cerca, siempre lejos, las Fuerzas Armadas en México. CIEPAC. México, 2000.

(20) BENÍTEZ, RAÚL and DEARE, CRAIG: *U.S. – Mexico Defense Relations at the beginning of the 21st Century. Conflict, Cooperation and outlook*. National Defense University. Washington D.C. En prensa cuando se redactaba este artículo.

nes que combaten este problema. Tal es el caso de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública. Este apoyo queda justificado ante una serie de factores que hacen necesaria la intervención de efectivos militares:

- Por ser este fenómeno la principal amenaza a la Seguridad Nacional que afecta a la República de México.
- Porque el afectar a la Seguridad Nacional convierte su combate en un asunto de Estado.
- Porque la normatividad vigente autoriza la actuación de las Fuerzas Armadas en esta y otras tareas de prioridad nacional.
- Porque la Participación de la SEDENA ha permitido reforzar sustancialmente la capacidad de respuesta del Estado Mexicano ante este problema de carácter universal.

La estrategia que la SEDENA desarrolla para el Combate a las drogas pasa por tres grandes líneas de acción:

- a) *Erradicación*. Conjunto de actividades que desarrollan las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional para erradicar enervantes, mediante la ejecución de las siguientes tareas:
 - Localización por medio aéreos o vía satélite y reconocimientos terrestres en áreas de incidencia histórica.
 - Destrucción de la droga, por mano de obra e incineración, o bien fumigando desde el aire.
- b) *Intercepción local*. Esta acción es permanente, y se realiza para evitar que el enervante que pueda ser cosechado salga del área de incidencia de siembra. En esta línea se realizan operaciones de búsqueda de centros locales de acopio de enervante o laboratorios clandestinos para el procesamiento de droga.
- c) *Inteligencia* para combatir a organizaciones criminales locales. Se emplea esta acción para identificar y actuar en contra de las organizaciones criminales y grupos locales que refaccionan, transportan y comercializan el enervante (21).

Un papel esencial en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad que se deriva del mismo, lo tiene el personal de la Secretaría de Marina-Armada. Según datos ofrecidos por dicha Secretaría, en el período comprendido entre agosto de 2001 y septiembre de 2002, se incautó un total

(21) www.sedena.gob.mx

de 34 toneladas de marihuana en aguas mexicanas. Esta tarea es fundamental para evitar la distribución de narcóticos en el territorio nacional, así como su exportación a otros países.

De esta manera se cumple con un imperativo funcional que la SEMAR se propone:

lograr que cualquier persona que realice actividades marítimas en las aguas nacionales, tenga la certeza de que la Institución garantiza el cumplimiento de las leyes del Estado mexicano en la mar, es nuestra respuesta a la seguridad que la sociedad demanda (22).

Para realizar con efectividad estas acciones, se procura un adiestramiento eficaz en los grupos responsables de estas Operaciones. En este adiestramiento se busca desarrollar en las tropas cualidades físicas y morales para combatir con eficacia la siembra y el cultivo de enervantes, así como identificar los procedimientos empleados por los delincuentes para abatir el tráfico de narcóticos.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

La presencia de las FAS en la realidad social de México se manifiesta no solo en el cumplimiento de sus misiones específicas, sino también en la vinculación existente entre el cumplimiento del Servicio Militar y las necesidades concretas de muchos sectores de esta sociedad.

Hoy en día existe en México el Servicio Militar Obligatorio, que cumple un importante papel de orden social en el país. Como vimos antes, el SMN se puso en marcha como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. La posibilidad de que los efectivos militares voluntarios no fueran suficientes, llevó a la necesidad de establecer el Servicio Militar Obligatorio.

Ha habido algunas variaciones en la manera de realizar el Servicio Militar Nacional desde sus orígenes. Incluso ahora se está estudiando la posibilidad de incluir su obligatoriedad para las mujeres. Esto se entiende al conocer las características que rodean esta realidad. Hoy en día, la ausencia de conflictos bélicos en el territorio mexicano y circundante, hace que las actividades desarrolladas por los jóvenes en el Servicio Militar sean de carácter social más que de uso de las armas.

(22) www.semar.gob.mx

Hace años, el Servicio Militar obligatorio era objeto de críticas mordaces desde algunos sectores, ya que en muchos casos se veía a los jóvenes realizando su instrucción por el parque, bajo la mirada de un supervisor, o plantando árboles en los alrededores del cuartel. Hoy, tal y como señala un comunicado de la SEDENA:

el personal del Servicio Militar Nacional, dentro de su programa de adiestramiento contempla realizar actividades de labor social, ejecutando de forma prioritaria, trabajos en beneficio directo de sus propias comunidades, dando énfasis en sus tareas a los planteles educativos, centros de salud y recreativos, así como parques públicos” (23).

De hecho, además del papel que cumplen quienes están desempeñando las tareas propias del Servicio Militar con respecto al resto de la sociedad, para los propios jóvenes inscritos, es una oportunidad de recibir una formación a la que quizá no tendrían acceso por otras vías. En cualquier caso, la obligatoriedad de este servicio, como hemos apuntado, se enmarca en la vigencia de la Constitución de 1917.

Formas de cumplir el Servicio Militar

La manera de cumplir el Servicio Militar tiene dos opciones, encuadrado y en disponibilidad, y su distribución se realiza mediante un sistema de sorteo. La opción de Servicio Militar en disponibilidad significa que si no se es llamado por las autoridades militares durante el período de duración del servicio, al finalizar éste simplemente tienen que recoger su Cartilla de Identidad Militar; durante este tiempo quedarán sujetos a las disposiciones que dicte la Secretaría de Defensa Nacional.

El Servicio Militar encuadrado se realiza cumpliendo con alguno de los programas de la Secretaría Nacional de Defensa:

- Labor social.
- SEDENA-SEP-CONADE, con actividades para fomento del deporte.
- SEDENA-INEA, de objetivos educativos.
- Compañía del Servicio Militar Nacional.

Cualquiera de estas opciones se enmarca dentro de un claro talante de interés social, que pretende que las actividades de los jóvenes reviertan

(23) SEDENA, Comunicado de prensa n° 093, 20 de agosto de 2002.

en beneficio de ellos mismos o de las diferentes comunidades, tal como señalábamos antes.

Resulta interesante profundizar en estas tareas, ya que por sí solas hablan del interés que tiene la Secretaría de Defensa en que se produzca una integración entre sus actividades y las necesidades de la población. También puede servir para acercar de alguna manera a las realidades militares el mundo civil, que durante demasiados años ha desconocido la vida interna de las Fuerzas Armadas.

La realización de las tareas propias del Servicio Militar en los centros de adiestramiento se realizan en sesiones matutinas los sábados, durante once meses. Esto permite que durante el resto de la semana puedan cumplir con otras obligaciones laborales o de formación.

En el programa de Labor Social

Tras una etapa de capacitación, los jóvenes realizan trabajos que repercuten en beneficio directo de sus comunidades. Las actividades que desempeñan son de albañilería, carpintería, fontanería, consultas médicas, campañas de vacunación, etc.

Programa SEDENA-SEP-CONADE

En este programa, los Soldados del Servicio Militar Nacional fomentan y promueven la educación física y los deportes en las áreas urbanas y rurales del país. Se logran así dos objetivos simultáneos: promover una cultura del deporte, e incentivar actividades lúdicas que los aparten de la posibilidad de adicciones negativas, frente a las cuales niños y jóvenes son especialmente vulnerables.

SEDENA-SEP-INEA

Para los jóvenes inscritos en este programa, se realizan actividades educativas de alfabetización y de educación primaria y secundaria.

Los soldados pueden ser tanto receptores de estas actividades como formadores. Los primeros son aquellos jóvenes que no han terminado su Educación Básica, y tienen la posibilidad de completarla mientras realizan el Servicio Militar; al terminar, obtienen su certificado de Alfabetización, primaria o Secundaria.

En el segundo caso, tras un curso de capacitación, son los propios soldados quienes llevan a cabo tareas como asesores entre aquellos que

aún no han concluido su educación básica, orientándolos y asesorándolos durante sus estudios.

Compañía del Servicio Militar Nacional

El cumplimiento de las obligaciones militares en la primera Compañía del Servicio Militar Nacional, con sede en la Ciudad de México, se lleva a cabo encuadrado durante tres meses. A lo largo de este tiempo, los jóvenes tienen actividades de lunes a sábado, recibiendo vestuario, equipo, alojamiento, alimentación y atención médica. Durante cada ciclo trimestral se realiza la preparación Cívico-Militar de los soldados del Servicio Militar Nacional, combinando el adiestramiento netamente castrense, con el desarrollo de actividades de carácter social.

Nos encontramos por tanto, ante un proceso de maduración en la formación militar de los jóvenes mexicanos. Cierto que la preparación que reciben durante su permanencia en el SMN no es estrictamente bélica, pero sí que se adapta de manera más lógica a la realidad social de su entorno. Indudablemente, la Secretaría de Defensa realiza un esfuerzo que en algún momento corresponderá a otras instituciones, pero que hoy día ningún organismo está capacitado para llevar plenamente a cabo.

LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

En el mundo globalizado adquieren cada vez mayor fuerza las denuncias que se realizan acerca de abusos o violaciones de los derechos fundamentales en distintas partes del globo. Estas denuncias en muchas ocasiones provienen de organismos internacionales, o de instituciones que no pertenecen al propio país en el que se cometen los abusos.

En muchos países, la sociedad demanda del gobierno y de sus instituciones la realización de acciones tendentes a optimizar el respeto de los derechos humanos. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado sobre "Garantías individuales" recoge los derechos humanos de la persona, y cualquier soldado tiene obligación de conocer esas garantías, para defenderlas. Pero no cabe duda de que las actuales circunstancias nacionales e internacionales requieren de los gobiernos una política transparente en este sentido.

Por otra parte, en el caso mexicano, la vecindad de los Estados Unidos, y la innegable necesidad de la ayuda de esta potencia en la

lucha contra el narcotráfico, ha generado unas exigencias en cuanto a la puesta en práctica de una política conducente a mostrar una clara voluntad de lucha por la defensa de los derechos fundamentales de la persona. No basta con vivirlo; tiene que ser un esfuerzo constatable y manifiesto.

Como señala la Secretaría de la Defensa Nacional, ante esta situación el Ejecutivo dispuso la elaboración del “Programa Nacional de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos”, que ha sido plenamente apoyado por dicha Secretaría.

El programa, establece acciones específicas para la Secretaría de la Defensa Nacional:

- Fortalecer entre el personal militar, una cultura de respeto a los Derechos Humanos y difusión del conocimiento del Derecho Internacional Humanitario, a través de los sistemas de Educación y Adiestramiento Militares, en todos sus niveles.
- Continuar atendiendo las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de personal militar, por presuntas violaciones a los derechos humanos.

La SEDENA, preocupada por cumplir las directivas del Presidente de la República, elaboró el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos S.D.N.2001”, para fortalecer y promover una cultura de respeto a los derechos humanos en el personal militar. Este programa contempla acciones hacia el interior y exterior de las Fuerzas Armadas que coadyuden en el logro del propósito del programa.

Las acciones llevadas a cabo con este propósito repercuten fundamentalmente en el sistema educativo militar. Se han incorporado a los planes de estudio asignaturas como Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y se imparten cursos de formación de profesores en Derechos Humanos.

Asimismo, se han editado manuales de esta materia, que incluyen ediciones de los Convenios de Ginebra. Junto a ellos, la Revista del Ejército y Fuerza Aérea, de publicación mensual, tratan temas sobre Derechos Humanos y su vinculación con las Fuerzas Armadas. La formación en temas tan importantes no finaliza al terminar la educación básica, ya que se celebran ciclos anuales de Conferencias, y se ha impulsado la realización por parte de oficiales del Doctorado en Derechos Humanos, impulsado en coordinación con la Universidad Nacional de Educación a

Distancia, así como la “Maestría de Derechos Humanos” impartida en la Universidad Iberoamericana.

Debido a los esfuerzos realizados por esta Secretaría, para fortalecer el respeto y cultura de los derechos humanos en el personal militar, se ha logrado una mejor interrelación con la población civil, en el cumplimiento de las misiones constitucionales (24).

CONCLUSIONES

El carácter popular de las Fuerzas Armadas en México se debe a haber nacido con la Revolución, pero se ha ido consolidando por las propias acciones desempeñadas por sus miembros durante las últimas décadas. La ausencia de conflictos bélicos dentro del propio territorio y la no participación de las FAS en misiones de paz en el exterior, han permitido que las actuaciones de los militares se vuelquen hacia la defensa de los intereses dentro del propio país. Estos intereses son de tipo social y de orden público.

Las actuaciones en campañas sociales de construcción de caminos, campañas de vacunación, empresas educativas... han acercado las FAS al pueblo. Su papel como defensor del orden público y social ha sido más cuestionado, ya que en ocasiones le ha llevado a enfrentarse con sus propios conciudadanos, levantando las críticas de diversos sectores de la opinión pública. Tal es el caso de las acciones de Tlatelolco (1968) , o la más cercana en el tiempo de Chiapas. Atención especial reviste el combate al narcotráfico, que por la situación geográfica de México se ha convertido en problema de primer orden.

Otra manera de integración de las FAS en la sociedad civil es la propia formación interna de las tropas. Por una parte, el Servicio Militar Nacional, que proporciona a los jóvenes una preparación social y cultural importante, a la que quizá no tendrían acceso en el orden civil. Por otra parte, la propia organización de la educación militar hace que en el seno de las academias militares de carácter profesional se preparen jóvenes ya incorporados a las FAS —y cobrando por tanto un salario— obtengan títulos en diferentes especialidades. Dentro de estas escuelas militares destacan la de Ingenieros, Médicos y Enfermería.

México tiene una serie de problema internos que ningún organismo puede enfrentar por sí solo:

(24) www.sedena.gob.mx

- La falta de comunicaciones internas, con el consiguiente aislamiento de numerosas comunidades indígenas.
- El combate al narcotráfico y la delincuencia que este genera.
- La atención a la población en caso de desastres naturales.
- Los movimientos insurgentes en zonas como Chiapas o Guerrero.

Estos problemas el gobierno los enfrenta tradicionalmente haciendo uso de la Institución que está más preparada y que cuenta con mayor apoyo ante la población: el Ejército y la Marina.

No existe problema cuando se trata de hacerse cargo de tareas de protección civil o incluso de orden social o educación. ¿Cuándo surge el problema? Cuando el Ejército desempeña labores de policía, o busca la pacificación de regiones conflictivas, tales como Chiapas, cuna del movimiento zapatista, o Guerrero.

El conflicto de Chiapas, en el que se unieron varios factores, ha sido un claro elemento desestabilizador del país. No olvidemos que la declaración del EZLN se produjo precisamente cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio firmado por Estados Unidos, Canadá y México (NAFTA). La peligrosidad a nivel interno y externo de esta situación obligó al gobierno a recurrir una vez más a sus FAS. El ascenso de Vicente Fox al poder en 2000 dio a los zapatistas la oportunidad de expresar todas sus demandas (recordemos el famoso “zapatour”), y hubo una clara voluntad de diálogo por parte del gobierno, que finalmente no dio resultados satisfactorios.

La presencia del Ejército en Chiapas ha dado lugar a fuertes críticas contra un supuesto proceso de militarización en la zona, aunque el gobierno insiste en la necesidad de dejar algunos asentamientos militares para garantizar la paz, y evitar posibles conflictos entre diferentes comunidades. A la vez, muchos de los puestos que había instalado el ejército durante los años del conflicto han sido transformados, por orden del gobierno, en centros asistenciales.

En cuanto a las labores que as FAS desempeñan en áreas ámbitos sociales, tales como campañas de vacunación, distribución de material escolar, etc., la duda está en dar con el momento en que esas acciones serán asumidas por los organismo correspondientes, que quizá no evolucionan con la suficiente rapidez mientras no asuman definitivamente esas responsabilidades.

Las FAS reclaman del Estado el desarrollo de una coordinación interinstitucional con más responsabilidad de las instituciones civiles, a fin de

que no descarguen su responsabilidad en las dos Secretarías vinculadas a la Defensa. De esta manera, no se repetirá lo que ocurrió en 1968, cuando la excesiva dureza empleada por efectivos militares que cumplían una orden civil generó un alejamiento de la sociedad frente a sus FAS, y una situación de automarginación por parte del Ejército que se prolongó casi durante dos décadas.

Por otra parte, dentro del proceso de modernización y adaptación de las Fuerzas Armadas a los nuevos tiempos, la Secretaría de Marina es partidaria de la participación en ejercicios militares internacionales, lo que marca ciertas diferencias con la Secretaría de Defensa Nacional. En palabras del Almirante Peyrot, Secretario de Marina, *"es muy necesario participar en ejercicios navales con otras marinas; tenemos mucha gente estudiando en el extranjero, no se puede uno modernizar ni tecnificar si no se prepara el elemento humano, que es el más valioso"* (25).

La acometida de los retos que deben asumir las FAS en el siglo que entra pasa necesariamente por una revisión de los presupuestos, que al aumentar permitirán modernizar su armamento, material y equipo, así como fomentar la educación y el adiestramiento orientado al cumplimiento de sus misiones constitucionales.

Terminemos citando las palabras de Vicente Fox en el acto de graduación de la Escuela Superior de Guerra (julio 2002), que recogen el interés de todas las partes por que las Fuerzas Armadas Mexicanas sean un instrumento al servicio del pueblo Mexicano, con pleno respeto a las Instituciones:

Mi gobierno siempre ha encontrado en ustedes un baluarte insustituible de la paz y la seguridad de México, salvaguardando las garantías individuales y los derechos humanos. El cambio en México tiene en ustedes una de sus principales fortalezas. Si, los defensores de un pueblo decidido a transformarse, a cambiar para ser mejor, han demostrado estar, como siempre lo han hecho, en auténtica sincronía con los tiempos y los intereses generales de nuestro país. Así el Ejército ha venido caminando a la par del cambio que se vive en todo el país, como lo evidencia el verdadero proceso de modernización militar que sin reservas de tipo alguno ha vivido recientemente (26).

(25) Entrevista al Almirante Marco Antonio Peyrot González. Notimex. Publicada en El Universal. México, 23 de agosto de 2002.

(26) Citado por CARLOS BENAVIDES. "El Universal Online". 25 de julio de 2002.

El siglo XXI amanece, pues, para México, abierto a la esperanza de un proceso democratizador pleno, en el que las Fuerzas Armadas constituirán uno de los fundamentos, por su firme adhesión a las instituciones legítimas, y su plena conciencia de servicio a la totalidad de la sociedad mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV: Siempre cerca, siempre lejos: las Fuerzas Armadas en México. Centro de Investigaciones económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. México, 2000.
- ARENAL, JAIME DEL : *“¿Podría afrontar México una reforma constitucional?”*. Nueva Revista de Política, Cultura y Arte. Madrid, mayo-junio 2002.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Querétaro, 1917.
- HINOJOSA, JUAN JOSÉ: *“Ejército mexicano”*. Proceso.com.mx
- LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.
- LOZOYA, JORGE ALBERTO: *“El Ejército Mexicano”*. El Colegio de México. Jornadas. México D.F., 1984.
- LLANO CIFUENTES, CARLOS: *“Oportunidades y amenazas en la actual transición democrática”*. Nueva Revista de Política, Cultura y Arte. Madrid, mayo-junio 2002.
- MARÍNEZ LAÍNEZ, FERNANDO: *“Las FAS mexicanas, un ejército popular”*. Revista Española de Defensa. Junio 1993.
- ORTÍZ, ROMÁN D.: *“Fuerzas Armadas: una posición comprometida”*. Revista Española de Defensa. Madrid, abril 1998.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. México 2001-2006. México, septiembre 2000.
- Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada. México, 1-09-2002.